



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
POPAYÁN - CAUCA**

LISTA DE TRASLADO No. 02

CLASE DE PROCESO	DEMANDA NTE	DEMANDADA	ESCRITO
Unión Marital de Hecho	María Gladys Trochez Salamanca	Jairo Humberto Cajas Trochez, Magaly Cajas Imbachi y Hds indeterminados del causante Jairo Ivan Cajas Gómez.	Excepción de fondo

Popayán Cauca, enero treinta y uno (31) de 2024.- En la fecha y siendo las 8:00 am., se procede a la fijación en LISTA DE TRASLADO, de la EXCEPCIÓN DE FONDO propuesta en la contestación de demanda por el término de un día (1), el cual vence en la misma fecha a las 5:00 p.m.

A partir del primero (01) de febrero del año en curso a las 8:00 a.m, queda el escrito a disposición de las partes, por el término de cinco (05) días al tenor de lo normado por el artículo 101 del C. G. del P. en concordancia con el art. 370 ibidem.

La secretaria,

MARIA DEL SOCORRO IDROBO MONDRAGON

Firmado Por:

Maria Del Socorro Idrobo Mondragón

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4bf7af0498ac6f7738cde28519697b4b225148e8035a6c8d2c7e1369c6cea2f**

Documento generado en 30/01/2024 09:47:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>